



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1359-2026-MDSM/GDUR/G

EXP: 2651061

San Marcos, 19 de agosto del 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N° 4136-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 20 de julio del 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO, EN LA LOCALIDAD DE POTRERO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH", con C.U.I. N° 2209695.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

La inversión: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO, EN LA LOCALIDAD DE POTRERO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH", con C.U.I. N° 2209695; fue viabilizado el 13 de julio del 2012, con un monto de inversión de S/. 1,060,101.29 (Un Millón Sesenta Mil Ciento Uno con 29/100 Soles)

El Expediente técnico de la inversión: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO, EN LA LOCALIDAD DE POTRERO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH", con C.U.I. N° 2209695; fue aprobado mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0571-2013-MDSM/A el 31 de mayo del 2013, por un monto de S/. 1,348,998.49 (Un Millón Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Noventa y Ocho con 49/100 soles)

Que, con fecha 09 de julio del 2013, el Comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA N° 033-2013-MDSM/CE, para la ejecución de la Obra: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO, EN LA LOCALIDAD DE POTRERO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH", con C.U.I. N° 2209695; al CONSORCIO POTRERO, con su representante común la Sra. Carmen Shep Abarca Damián con DNI: 42616128.

Que, con fecha 01 de agosto del 2013, se suscribe el CONTRATO N° 260-2013-MDSM/A, para la contratación de ejecución de la obra: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO, EN LA LOCALIDAD DE POTRERO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH", con C.U.I. N° 2209695; que celebran la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO POTRERO, debidamente representado por su representante común la Sra. Carmen Shep Abarca Damián con DNI: 42616128; por un monto de S/. 1,217,998.49 (Un Millón Doscientos Diecisiete Mil Novecientos Noventa y Ocho con 49/100 soles), mediante el sistema de contratación a Suma alzada y un plazo de ejecución de 120 días calendario.

Que, con fecha 06 de agosto del 2013, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el supervisor de obra, autoridades locales y el representante y equipo técnico del CONSORCIO POTRERO; se suscribe el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO del proyecto denominado: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO, EN LA LOCALIDAD DE POTRERO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH", con C.U.I. N° 2209695.

Que, con fecha 07 de agosto del 2013, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el supervisor de obra, autoridades locales y el representante y equipo técnico del CONSORCIO POTRERO; se suscribe el ACTA DE INICIO DE OBRA del proyecto denominado: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO, EN LA LOCALIDAD DE POTRERO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH", con C.U.I. N° 2209695.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1359-2026-MDSM/GDUR/G

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°1245-2013-MDSM/A de fecha **26 de agosto del 2013**, se designa como Residente de obra al Ing. Fermin Primitivo Manrique Orellano, para la ejecución de la obra: **"INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO, EN LA LOCALIDAD DE POTRERO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2209695.

Que, con fecha **04 de diciembre del 2013**, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el supervisor de obra, autoridades locales y el representante y equipo técnico del CONSORCIO POTRERO; se suscribe el **ACTA DE CULMINACIÓN DE OBRA** del proyecto denominado: **"INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO, EN LA LOCALIDAD DE POTRERO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2209695, dando por terminada la ejecución de la obra.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0124-2014-MDSM/A de fecha **24 de enero del 2014**, se designa el Comité de recepción de la obra: **"INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO, EN LA LOCALIDAD DE POTRERO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2209695.

Que, con fecha **07 de julio del 2014**, el Comité de recepción suscribe el **ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA** del proyecto: **"INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO, EN LA LOCALIDAD DE POTRERO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2209695; en el cual el comité, habiendo verificado el cumplimiento por parte del contratista de la ejecución de las partidas consideradas en el Expediente técnico, otorga la conformidad al cumplimiento de las metas establecidas y se da por **RECEPCIONADA LA OBRA**; firmando en señal de conformidad dicha Acta los miembros del **COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA**, designados mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0124-2014-MDSM/A

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°590-2014-MDSM/A de fecha **12 de diciembre del 2014**, se aprueba la Liquidación del Contrato de Ejecución de la obra: **"INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO, EN LA LOCALIDAD DE POTRERO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2209695; por el monto total recalculado de S/. 1,240,255.25 (Un Millón Doscientos Cuarenta Mil Doscientos Cincuenta y Cinco con 25/100 soles).

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 0858-2026-MDSM/GDUR/G de fecha **1 de junio del 2026**, se aprueba la Liquidación del Contrato de consultoría para la supervisión de la obra: **"INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO, EN LA LOCALIDAD DE POTRERO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2209695; siendo su costo final de S/ 53,999,97 (Son: Cincuenta y tres mil Novecientos noventa y nueve con 97/100 soles) Inc. IGV.

Que, mediante INFORME N°673-2026-MDSM/SGOT con fecha **22 de abril del 2026**, la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Marcos, deriva los Comprobantes de pago y Reporte SIAF del proyecto de inversión: **"INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO, EN LA LOCALIDAD DE POTRERO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2209695.

Que, mediante INFORME N° 1477-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ con fecha **08 de abril del 2026**, la Subgerencia de Liquidación de Obras solicita autorización de aplicación de liquidación y cierre de inversiones de 45 inversiones, dentro de los cuales en el numeral 07 se encuentra el proyecto de inversión: **"INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO, EN LA LOCALIDAD DE POTRERO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2209695.

Que, mediante MEMORÁNDUM N°569-2026-MDSM-GDUR/MDGCH con fecha **13 de abril del 2026**, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad distrital de San Marcos aprueba la Autorización de la aplicación de liquidación del proyecto de inversión: **"INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO, EN LA LOCALIDAD DE POTRERO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2209695.

Que, mediante INFORME N°1780-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ con fecha **22 de abril del 2026**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos solicita la actualización de registro de variación de Formato 8ª - Sección C de la Inversión: **"INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO, EN LA LOCALIDAD DE POTRERO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2209695, con fines de liquidación y cierre de inversiones.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1359-2026-MDSM/GDUR/G

Que, mediante MEMORÁNDUM N°640-2026-MDSM-GDUR/MDGCH con fecha **23 de abril del 2026**, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad distrital de San Marcos aprueba la variación del proyecto en el Formato 8ª – Sección C de la Inversión: **"INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO, EN LA LOCALIDAD DE POTRERO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2209695.

Que, con fecha **26 de junio del 2026**, se notifica la **ORDEN DE SERVICIO N°005475-2026** a la empresa PAYSKA S.A.C., con su gerente general el Sr. Miguel Giner Florián Martínez Padilla, como parte de su plantel técnico y jefe de liquidación técnica y financiera, el Econ. Javier Arcángel Martínez Padilla; para la contratación de la elaboración de la Liquidación técnica y financiera del proyecto: **"INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO, EN LA LOCALIDAD DE POTRERO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2209695; ejecutada bajo la modalidad de contrata, por un monto de S/.15,000.00 (Quince Mil con 00/100 Soles) y un plazo de 30 días calendarios.

Que, mediante CARTA N°001-2026-PAYSKA.S.A.C/LTF-2209695/CONSULTOR con fecha **30 de junio del 2026**; se solicita la información de Liquidación de contrato de obra, Liquidación de consultoría para supervisión de obra, reportes financieros y demás actuados del proyecto: **"INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO, EN LA LOCALIDAD DE POTRERO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2209695.

Que, mediante CARTA N°2034-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH con fecha **01 de julio del 2026**, se remite la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: **"INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO, EN LA LOCALIDAD DE POTRERO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2209695

Que, con fecha **09 de julio del 2026**, mediante CARTA N°002-2026-PAYSKA.S.A.C/LTF-2209695/CONSULTOR se hace la devolución de la documentación prestada a plazo del proyecto: **"INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO, EN LA LOCALIDAD DE POTRERO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2209695.

Que, con fecha **14 de julio del 2026**, se suscribe el Acta de Verificación Física de Obra, entre el Consultor de la Liquidación técnica y financiera, representantes de la Municipalidad Distrital de San Marcos y autoridades Locales, del proyecto: **"INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO, EN LA LOCALIDAD DE POTRERO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2209695.

Que, con fecha **17 de julio del 2026**, mediante CARTA N° 003-2026-PAYSKA.S.A.C./LTF-2209695/CONSULTOR, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: **"INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO, EN LA LOCALIDAD DE POTRERO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH"**, con CUI: 2209695, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.

Que, con fecha **17 de julio del 2026**, mediante CARTA N°2224-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la subgerencia d liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: **"INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO, EN LA LOCALIDAD DE POTRERO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH"**, con CUI: 2209695, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha **17 de julio del 2026**, se suscribe el **ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO** denominado: **"INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO, EN LA LOCALIDAD DE POTRERO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH"**, con CUI: 2209695, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha de recepción **20 de julio del 2026**, mediante CARTA N°120-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE, el presidente de la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión, remite a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO, EN LA LOCALIDAD DE POTRERO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, CON CUI 2209695, asimismo adjunta el **ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE** para la continuidad del trámite del expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto antes mencionado;



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1359-2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha de recepción 20 de julio del 2026, mediante INFORME N°4136-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO, EN LA LOCALIDAD DE POTRERO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2209695, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM; y el informe emitido por el consultor Payska S.A.C., siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de S/. 1,376,255.22 (Un Millón Trescientos Setenta y Seis Mil Doscientos Cincuenta y Cinco con 22/100 Soles).

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

1.1. GASTOS EJECUTADOS DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000002146	G	10316732696	ZARZOSA CADILLO FRANCISCO	ZARZOSA CADILLO FRANCISCO	2656	02/07/2013	2.6.2.3.5.5	S/6,500.00
0000003012	G	10410496866	PALACIOS RODRIGUEZ YESSICA KATERINE	PALACIOS RODRIGUEZ YESSICA KATERINE	3609	14/08/2013	2.6.8.1.3.1	S/11,000.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/17,500.00

1.2. GASTOS EJECUTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000000762	G	10011180758	CRUZ GALVEZ SANTOS ELVA	CRUZ GALVEZ SANTOS ELVA	2213	18/09/2014	2.6.2.3.5.5	S/10,000.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/10,000.00

1.3. GASTOS EJECUTADOS DEL MONITOREO Y REPRODUCCIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000002149	G	10702541579	TRUJILLO HUERTA NEHEMIAS ROLANDO	TRUJILLO HUERTA NEHEMIAS ROLANDO	2661	02/07/2013	2.6.2.3.5.5	S/6,500.00
0000002160	G	10329413123	MIRANDA AGUIRRE WILFREDO JAIRZINHO	MIRANDA AGUIRRE WILFREDO JAIRZINHO	2652	02/07/2013	2.6.2.3.5.5	S/5,850.00
0000002160	G	10329413123	MIRANDA AGUIRRE WILFREDO JAIRZINHO	SUNAT / BANCO DE LA NACION	2653	02/07/2013	2.6.2.3.5.5	S/650.00
0000002790	G	10410450998	LUERA VEGA CESAR HAIDY	LUERA VEGA CESAR HAIDY	3443	06/08/2013	2.6.2.3.5.5	S/5,000.00
0000002791	G	10710586310	DIONICIO VARGAS NEMIAS YULINO	DIONICIO VARGAS NEMIAS YULINO	3438	06/08/2013	2.6.2.3.5.5	S/3,000.00
0000002797	G	10455953664	FLORES BEJAR TANIA ELIZABETH	FLORES BEJAR TANIA ELIZABETH	3470	07/08/2013	2.6.2.3.5.5	S/3,000.00
0000002798	G	10461682290	VARGAS ARCE JHON GUILMER	VARGAS ARCE JHON GUILMER	3466	07/08/2013	2.6.2.3.5.5	S/3,000.00
0000002799	G	10435098237	ABARCA VARGAS NILGER JOHN	ABARCA VARGAS NILGER JOHN	3465	07/08/2013	2.6.2.3.5.5	S/3,000.00
0000002800	G	10458692659	GUERRA VERAMENDI LALO MELIC	GUERRA VERAMENDI LALO MELIC	3436	06/08/2013	2.6.2.3.5.5	S/3,000.00
0000003632	G	10456112477	ESPINOZA CAMPOS KELLY	ESPINOZA CAMPOS KELLY	4602	01/10/2013	2.6.2.3.5.5	S/500.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/33,500.00

TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO AL EXPEDIENTE TÉCNICO S/61,000.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1359-2026-MDSM/GDUR/G

2. GASTOS EJECUTADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000003554	G	20571135371	INVERSIONES AGRICOLAS MAVA S.A.C.	INVERSIONES AGRICOLAS MAVA S.A.C.	4351	19/09/2013	2.6.2.3.5.2	S/177,032.00
0000003554	G	20571135371	INVERSIONES AGRICOLAS MAVA S.A.C.	INVERSIONES AGRICOLAS MAVA S.A.C. / BANCO DE LA NACION	4352	19/09/2013	2.6.2.3.5.2	S/12,522.73
0000004006	G	20571135371	INVERSIONES AGRICOLAS MAVA S.A.C.	INVERSIONES AGRICOLAS MAVA S.A.C.	4973	17/10/2013	2.6.2.3.5.2	S/179,642.63
0000004006	G	20571135371	INVERSIONES AGRICOLAS MAVA S.A.C.	INVERSIONES AGRICOLAS MAVA S.A.C. / B.N.	4974	17/10/2013	2.6.2.3.5.2	S/12,660.13
0000004006	G	20571135371	INVERSIONES AGRICOLAS MAVA S.A.C.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	7453	21/01/2014	2.6.2.3.5.2	S/60,899.92
0000004506	G	20571135371	INVERSIONES AGRICOLAS MAVA S.A.C.	INVERSIONES AGRICOLAS MAVA S.A.C.	5752	21/11/2013	2.6.2.3.5.2	S/227,891.38
0000004506	G	20571135371	INVERSIONES AGRICOLAS MAVA S.A.C.	INVERSIONES AGRICOLAS MAVA S.A.C. / BANCO DE LA NACION	5753	21/11/2013	2.6.2.3.5.2	S/9,495.47
0000005209	G	20571135371	INVERSIONES AGRICOLAS MAVA S.A.C.	INVERSIONES AGRICOLAS MAVA S.A.C.	6827	06/01/2014	2.6.2.3.5.2	S/343,071.72
0000005209	G	20571135371	INVERSIONES AGRICOLAS MAVA S.A.C.	INVERSIONES AGRICOLAS MAVA S.A.C. / BANCO DE LA NACION	6828	06/01/2014	2.6.2.3.5.2	S/14,294.65
0000003461	G	20571135371	INVERSIONES AGRICOLAS MAVA S.A.C.	INVERSIONES AGRICOLAS MAVA S.A.C.	1926CSC	22/12/2015	2.6.2.3.5.2	S/60,000.00
0000003198	G	20571135371	INVERSIONES AGRICOLAS MAVA S.A.C.	BANCO DE LA NACION/INVERSIONES AGRICOLAS MAVA S.A.C.	3094-CSC	24/08/2018	2.6.2.3.5.2	S/1,090.27
0000003198	G	20571135371	INVERSIONES AGRICOLAS MAVA S.A.C.	INVERSIONES AGRICOLAS MAVA S.A.C.	3095-CSC	24/08/2018	2.6.2.3.5.2	S/26,166.46
0000003198	G	20571135371	INVERSIONES AGRICOLAS MAVA S.A.C.	BANCO DE LA NACION/INVERSIONES AGRICOLAS MAVA S.A.C.	3096-CSC	24/08/2018	2.6.2.3.5.2	S/4,619.52
0000003198	G	20571135371	INVERSIONES AGRICOLAS MAVA S.A.C.	INVERSIONES AGRICOLAS MAVA S.A.C.	3097-CSC	24/08/2018	2.6.2.3.5.2	S/110,868.37
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO								S/1,240,255.25

3. GASTOS EJECUTADOS A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000004888	G	10402945961	DE LA CRUZ ALONZO ROSEMIRO FLOWER	DE LA CRUZ ALONZO ROSEMIRO FLOWER	6521	16/12/2013	2.6.8.1.4.3	S/5,280.00
0000004888	G	10402945961	DE LA CRUZ ALONZO ROSEMIRO FLOWER	DE LA CRUZ ALONZO ROSEMIRO FLOWER / BANCO DE LA NACION	6522	16/12/2013	2.6.8.1.4.3	S/720.00
0000005324	G	10402945961	DE LA CRUZ ALONZO ROSEMIRO FLOWER	DE LA CRUZ ALONZO ROSEMIRO FLOWER	7192	16/01/2014	2.6.8.1.4.3	S/8,054.51
0000005324	G	10402945961	DE LA CRUZ ALONZO ROSEMIRO FLOWER	DE LA CRUZ ALONZO ROSEMIRO FLOWER/BANCO DE LA NACION	7193	16/01/2014	2.6.8.1.4.3	S/1,507.43
0000005324	G	10402945961	DE LA CRUZ ALONZO ROSEMIRO FLOWER	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	7561	22/01/2014	2.6.8.1.4.3	S/3,000.00
0000000058	G	10402945961	DE LA CRUZ ALONZO ROSEMIRO FLOWER	DE LA CRUZ ALONZO ROSEMIRO FLOWER	0013	06/02/2014	2.6.8.1.4.3	S/15,600.73
0000000058	G	10402945961	DE LA CRUZ ALONZO ROSEMIRO FLOWER	DE LA CRUZ ALONZO ROSEMIRO FLOWER / BANCO DE LA NACION	0051	06/02/2014	2.6.8.1.4.3	S/2,127.37
0000000087	G	10402945961	DE LA CRUZ ALONZO ROSEMIRO FLOWER	DE LA CRUZ ALONZO ROSEMIRO FLOWER	0235	26/02/2014	2.6.8.1.4.3	S/7,363.23
0000000087	G	10402945961	DE LA CRUZ ALONZO ROSEMIRO FLOWER	DE LA CRUZ ALONZO ROSEMIRO FLOWER/BANCO DE LA NACION	0236	26/02/2014	2.6.8.1.4.3	S/1,413.17
0000000087	G	10402945961	DE LA CRUZ ALONZO ROSEMIRO FLOWER	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	053-CSC	06/03/2015	2.6.8.1.4.3	S/3,000.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1359-2026-MDSM/GDUR/G

0000000874	G	10402945961	DE LA CRUZ ALONZO ROSEMIRO FLOWER	DE LA CRUZ ALONZO ROSEMIRO FLOWER	1486	11/08/2014	2.6.8.1.4.3	S/5,340.18
0000000874	G	10402945961	DE LA CRUZ ALONZO ROSEMIRO FLOWER	DE LA CRUZ ALONZO ROSEMIRO FLOWER / BANCO DE LA NACION	1487	11/08/2014	2.6.8.1.4.3	S/593.35
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO								S/53,999.97

4. GASTOS EJECUTADOS A LA GESTIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000000041	G	0		VERGARA SILVA VICTOR	0034	04/02/2014	2.6.5.1.1.2	S/20,000.00
0000000804	G	10106888065	SOLIS ALCEDO HERBERTH FRANCO	SOLIS ALCEDO HERBERTH FRANCO	1282	31/07/2014	2.6.2.3.5.5	S/1,000.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA GESTIÓN DEL PROYECTO								S/21,000.00

MONTO TOTAL GIRADO DEL PROYECTO: S/1,376,255.22

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO, EN LA LOCALIDAD DE POTRERO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH" CON CUI: 2209695, asciende a la suma de S/ 1,407,255.22 (Un Millón Cuatrocientos Siete Mil Doscientos Cincuenta y Cinco con 22/100 Soles). Como se detalla a continuación:

ITEM	CONCEPTOS	MONTO (S/.)
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/61,000.00
01.01	PAGO POR ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/17,500.00
01.02	PAGO POR EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/10,000.00
01.03	PAGO POR MONITOREO Y REPRODUCCIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/33,500.00
02	EJECUCIÓN DE OBRA	S/1,240,255.25
02.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/250,454.65
02.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/252,302.76
02.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/237,386.85
02.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/357,366.37
02.05	PAGO POR CONCEPTO DE SALDO DE LIQUIDACIÓN	S/115,487.89
02.06	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS	S/27,256.73
03	SUPERVISIÓN DE OBRA	S/53,999.97
03.01	PAGO POR CONCEPTO DE INFORME DE COMPATIBILIDAD Y DIAGNÓSTICO	S/6,000.00
03.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/12,561.94
03.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/11,776.40
03.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/17,728.10
03.05	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/5,933.53
04	GESTIÓN DEL PROYECTO	S/21,000.00
04.01	PAGO POR COMPRA-VENTA DE TERRENO	S/20,000.00
04.02	PAGO POR SERVICIO DE ESCRITURA DE COMPRA-VENTA DE TERRENO	S/1,000.00
05	LIQUIDACIÓN DE PROYECTO	S/31,000.00
05.01	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/5,000.00
05.02	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO	S/4,000.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1359-2026-MDSM/GDUR/G

05.03	PAGO POR SERVICIO DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/7,000.00
05.04	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE LA ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/15,000.00
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/1,407,255.22

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **"INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO, EN LA LOCALIDAD DE POTRERO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH", CON CUI 2209695**, que asciende a la suma de S/. 1,407,255.22 (Un Millón Cuatrocientos Siete Mil Doscientos Cincuenta y Cinco con 22/100 Soles), para su posterior registro en el formato N°09 registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N°09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutivo el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO, EN LA LOCALIDAD DE POTRERO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH", CON CUI 2209695**, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N°003-2026-PAYSA.S.A.C./LTF-2209695/CONSULTOR de fecha 17 de julio del 2026; CARTA N°120-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE, de fecha 20 de julio del 2026; INFORME N°4136-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 20 de julio del 2026;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A**, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N°170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: **"INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO, EN LA LOCALIDAD DE POTRERO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH", CON CUI 2209695**, siendo su costo final S/. 1,407,255.22 (Un Millón Cuatrocientos Siete Mil Doscientos Cincuenta y



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1359-2026-MDSM/GDUR/G

Cinco con 22/100 Soles). inc. IGV., para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO	
Expediente Técnico	S/	61,000.00
Ejecución de Obra	S/	1,240,255.25
Supervisión de Obra	S/	53,999.97
Gestión del Proyecto	S/	21,000.00
Liquidación	S/	31,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/	1,407,255.22

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
URUBI - ANCASH
Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
C.I.P. N° 406205



Archivo
GDUR